

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/FJTC/mla.-

APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS A
SUMA ALZADA

LOTA, 22 de enero de 2015.-

DECRETO N° 120.- (C)

Vistos:

a) Dto. Alcaldicio N° 166 (C), de fecha 30.12.2014, que aprueba Contrato a Honorarios A Suma Alzada, de Sr. **HERNAN HENRIQUEZ MONTECINOS**, por el periodo comprendido entre el 01.01.2015 al 31.03.2015, ambas fechas inclusive.

b) Memorandum N° 1614, de fecha 21.01.2015 de Alcalde Subrogante.

c) Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883.-

d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

f) D. F. L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Anexo de Modificación al Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30.12.2014, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, y don **HERNAN HENRIQUEZ MONTECINOS**, R.U.T. N° a contar del 22 de Enero de 2015.-

2.- El gasto que demande la presente contratación será imputado al 215-21-03-001 del Presupuesto Municipal año 2015.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



W. B. DIREC. CONTROL

Distribución:

- ✓ Contraloría Regional.
- ✓ Trabajador.
- ✓ Admin. y Finanzas.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Personal
- ✓ Pág. Web.

